ALCALDÍA MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS
NIT 810.002.963-5

ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No. 01

MUNICIPIO DE NORCASIA CALDAS **FECHA ACTA: 31 DE JULIO DE 2024**

Concepto	Descripción				
Número del contrato	CPS-SH-135-2024	Prestación de Servicios de			
Número de Certificado de	660				
Contratista:	ADRIANA PATRICIA CUERVO ORTIZ	Cedula o NIT		30,320,934	
Contrato Cedido A.					
Actividad Económica	Código: 8299	Tipo de Contrato	Prestación de servicios		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTABLES Y FINANCIEROS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE NORCASIA, CALDAS.				
Valor del Contrato:	24,000,000	APORTANTES	%	VALOR	TIPO ENTIDAD
Valor Adición		CORDIALIDAD	100%		PUBLICA
Valor Anticipo					
Duración Contrato:	Fecha de Iniciación	05/07/2024	Prórrogas		
	Fecha de Terminación de ejecución	31/12/2024			

ACTA

FINANCIACIÓN CONTRATO	ORDENANCIÓN GASTO VALOR ACTA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO	FONDO
MUNICIPIO DE NORCASIA CALDAS	$ 4,000,000			
VALOR TOTAL ACTA	$ 4,000,000	$ 0.00		

RESUMEN DEL CONTRATO:		
Valor del Contrato:		24,000,000
Adición del Contrato		
Valor Acta Nro. 1	4,000,000	
Valor Acta Nro. 2		
Valor Acta Nro. 3		
Valor Acta Nro. 4		
Valor Acta Nro. 5		
Valor Acta Nro. 6		
Valor Acta Nro. 7		
Valor Acta Nro. 8		
Valor Acta Nro. 9		
Valor Acta Nro. 10		
Valor Acta Nro. 11		
Valor Acta Nro. 12		
Saldo del Contrato:	20,000,000	
SUMAS IGUALES	**24,000,000**	**24,000,000**

RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Anticipo:		0.00
Amortización del Anticipo Acta 1		
Amortización del Anticipo Acta 2		
Amortización del Anticipo Acta 3		
Saldo por Amortizar:	0.00	
SUMAS IGUALES	**0.00**	**0.00**

LOS ABAJO FIRMANTES CERTIFICAN QUE:

EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del articulo 23 del Decreto 1703/2003 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona juridica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

OBSERVACION:

El objeto de la presente acta se cumplió a entera sastisfacción

POR LO ANTERIOR EL AREA FINANCIERA PUEDE REALIZAR EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

Firma: _____

Nombre: Diego Fernando Olarte Alzate
Ordenador del Gasto
Alcalde

Firma: Angelly Herrera

Nombre: Anjelly Herrera Acevedo
Supervisora

Powered by CamScanner